

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y LIQUIDADOR DEL HOGAR
JUVENIL CAMPESINO DE APARTADÓ ANTIOQUIA**

De conformidad con el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario.

CERTIFICA QUE

5.1 Los miembros del consejo Directivo, *fundadores*, representantes legales o miembros de órganos de dirección del Hogar Juvenil Campesino de Apartadó, **no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública**, el orden económico, social y contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la cantidad para la comisión del delito, lo que se acreditará mediante certificado de antecedentes judiciales.

5.2 Los miembros del consejo Directivo, *fundadores*, representantes legales o miembros de órganos de dirección del Hogar Juvenil Campesino de Apartadó, **no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública**, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta. Lo que se acreditará mediante el certificado de la entidad competente cuando hubiera lugar de ello.

La presente certificación se expide con destino a la DIAN, a los veintisiete (27) días del mes de marzo de 2023



LUIS CARLOS MUÑOZ FRANCO.
Representante Legal
Liquidador